

Para Regla lo compravan Cula Puera de el. Aludi de de diez
 gocho avra diez y nueve A. q. concluyen Suplicando ala Real mande
 para la Probidencia Comben. para que Tienen Ceros Propuatos, queno
 pueden Tolerar Compraviera = El Sr. D. Diego Larrea deo Pa
 rron del Porto; Dixo que con el anaribo de las Regordas queras de el
 Lanaderos, Inreconociendo la Razon que les avra de securado baxo el
 Entado; de que anreterado ganexen el Quet medio que sepo dar dar per
 asora es Aguardando los ganaderos talibra de gan de diez y siere con q
 aprecio de ocho maravedis sin permitirles en manera alguna Pan blan
 co Sacan su xarasso sin exstirio del Comuen, de queda queno para
 quito T. Vuelta Comben Comozim = Lavando los Oros y Confundido =
 Acordo queda de Arana los ganaderos agan talibra de Pan de diez
 y siere enras bendindolo aprecio de ocho mar. sin permitirles, Pan blanco
 Cua de elud. Telen los Cavalleros fieles exstirio; El Sr. D. Diego la
 ago Pariragar a los ganaderos para su Obsequencia =

Baran

Relacion de el acuerdo echo por el Real Cavildo de diez de
 abril de diez e siete. En el qual se acuerda dar a los ganaderos
 la mitad de Panero para la fabrica de Pan baran en el araxue ma de Sumro
 ala Torre las tabanaderas; Los otros en el Cavildo de diez y siere y Veinte y
 quatro de abril de diez e siete, aque adado moribo algunas queras Carrapudi
 ziales Sobrelas Propuatos que cauca era fabrica = El T. V. Llamando los Oros
 Acordo que el Sr. D. Pedro Carrillo deo. Comis. de esta Dependencia Comben
 sures de aguas Idemas Imeliorer que lo anreterer. El dueno de el
 Baran lo paga Veinte y siere, y siere anreterado de la fabrica alas Condicio nes
 Conqueser el Conzedio, In incomrate algun Inconbeniente Oxeoaxo
 de queno anreterer la Razon de el Sr. D. Diego =

Supl al com.
 de 3 Jines de la Jax.

El Sr. D. Juan de Navarra deo. Presid. Gen. de guerra de auense
 con fecha de diez e siete de mayo de diez e siete. En memoria de cada
 do de Lonsina a los Relicorios del Comben de S. Jines de la Jax anreterer
 dados de la Camizada Comben quando acorrido en admi nistrax. de guerra a
 deo de el T. V. Una anreterado de el T. V. los Jueses de cada semana y media anreterer
 por cada anreterer en las q. celebra el Relicorio q. Imbian a la Camizada para
 que el anreterer y mozo que conreterer expropio, no carezcan de el beneficio
 Plaudendo el sucedido lo mismo en el primer año de el presente anreterer
 de Joseph Lopez deo. araque con la mozo andad de el Mercado, Inreterer
 de el solo de el de cada anreterer talibra anreterer; de queda guerra para que
 ena Imeliorer Vuelta lo que se anreterer Combeniente, de forma q.
 de el vuelta acorrido ena talibra Inreterer = La Ciudad de el
 do los Oros; Tendiendo presente el gran Cauallo Jueses sigue a los Veli

